



Concejo Deliberante

Dpto. Chilecito (L. R.)

DECLARACION N° 009/2005.-

VISTO:

EL artículo periodístico de un diario provincial, donde se declara el alerta epidemiológica en la Provincia de La Rioja, y;

CONSIDERANDO:

Que, desde el Ministerio de Salud de la Provincia se comunicó a todos los Intendentes y Directores de los Hospitales, a los fines de que se tomen las medidas preventivas del caso.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DEL DEPARTAMENTO CHILECITO

DECLARA

ART.1°):El estado de alerta epidemiológico en el Departamento Chilecito, con el objeto de prevenir la patología de la Encefalitis, transmitida por mosquitos comunes (culex pipiens).-

ART. 2°):TOMENSE los recaudos pertinentes y necesarios a través de las Instituciones de Salud de nuestro Departamento y de las áreas correspondientes del Municipio, a los fines de alertar a la población sobre los síntomas de la mencionada patología. -

ART. 3°):Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín, del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito a los Tres días del mes de Noviembre de Dos Mil Cinco. **Proyecto presentado por los Señores Concejales: Pedroza, Julio Cesar; Casulli Ortiz, Graciela Olga y Díaz, Juan José.-**

Humberto Lorenzo Flores
SECRETARIO DELIBERATIVO
Concejo Deliberante Dpto. Chilecito



Nicolás Oscar Sotomayor
VICE INTENDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DPTO CHILECITO

